

Kaua Yucatán a 09 de febrero de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Bibiana Martin Balam

Titular de la UMAIP

PRESENTE:

Por este medio y de manera más atenta , me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de Septiembre del 2012 a Enero del 2015 relativa al artículo 9 fracción XXI de la ley de acceso a la información Pública de responsabilidad de los servidores públicos"

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211fraccion VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración. Ç

Atentamente


JUAN RAMÓN KANTUN HAU

Síndico Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Bibiana Martin Balam

Fecha de actualización de la información: 09-de Febrero-15